

Discurso del magistrado presidente del Tribunal Supremo Electoral Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino en el marco de la convocatoria a elección 2019.

Tengan muy buenos días todos y todas, saludar en primer lugar a los integrantes de nuestra mesa de honor; en primer lugar al señor presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, al presidente de la Asamblea Legislativa, doctor Norman Noel Quijano González. A los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo Electoral en su orden, licenciado Fernando Argüello Téllez, licenciada Ana Guadalupe Medina Linares, doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, licenciada Sonia Clementina Liévano de Lemus, licenciado Rubén Atilio Meléndez García, licenciada María Blanca Paz Montalvo, licenciado Carlos Mauricio Rovira Alvarado y licenciado Oscar Francisco Panameño Cerros.

Un cordial saludo a los diputados y diputadas del Parlamento Centroamericano, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, ministros y ministras, viceministros y viceministras de Estado, magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, si alguno se ha hecho presente.

De manera muy especial también saludar a los representantes de los partidos políticos legalmente inscritos, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Democracia Salvadoreña (DS), Partido Vamos, partido Nuevas Ideas.

Directores y directoras de la Junta de Vigilancia Electoral, representantes del Ministerio Público: procuradora general de la República, procuradora para la defensa de los derechos humanos, señor fiscal general de la República y fiscal electoral, presidenta y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, representantes del Consejo Nacional de la Judicatura, señor gobernador político departamental de San Salvador, señor director general de la Policía Nacional Civil, señor ministro de defensa, presidentes de instituciones oficiales autónomas, alcaldes y alcaldesas e integrantes de Concejos Municipales.

Saludar a los representantes del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, iglesias, asociaciones, fundaciones, sindicatos y representantes de la empresa privada.

Representantes de organismos internacionales, especialmente aquellos con quienes tenemos importantes proyectos de cooperación y observación electoral, Organización de las Naciones Unidas, a través del PNUD, Misión de Organización de Estados Americanos (OEA), Unión Europea y Cooperación Holandesa para la Democracia Multipartidaria.

Saludar al rector de nuestra Alma Máter, Maestro Roger Arias de la Universidad de El Salvador y demás rectores de universidades privadas.

Al personal del Tribunal Supremo Electoral, un saludo muy fraterno a los compañeros y compañeras de trabajo de todas las unidades y estructuras orgánicas, a quienes debo exhortar este día a poner su mejor y el mayor esfuerzo para que las próximas elecciones presidenciales sean todo un éxito.

Expresar unas breves reflexiones sobre el tema electoral.

El Tribunal Supremo Electoral que, por un imperativo de la historia, me ha tocado presidir, y que tiene su cordón umbilical en los Acuerdos de Paz del 16 de enero de 1992, se enfrentará a un nuevo reto el próximo 3 de febrero de 2019, con la organización y ejecución de la sexta elección presidencial después de la firma de los Acuerdos de Paz.

Para enfrentar este nuevo reto, el TSE cuenta con un presupuesto de 27.5 millones para la primera y segunda vuelta, un sistema de organización electoral para lo cual hemos conformado dos grandes comisiones: la comisión coordinadora de elecciones y la comisión jurisdiccional, ambas bajo la jerarquía del Organismo Colegiado del TSE.

La coordinación de las elecciones implica todo un proceso de planificación, organización y ejecución de 15 grandes programas y más de 25 subprogramas que conforman el Plan General de Elecciones o denominado también PLAGEL 2019, entre los que se destacan, como columna vertebral del proceso y en los cuales ya estamos trabajando, los siguientes:

La logística electoral a cargo de la Dirección de Organización Electoral, quien tendrá a su cargo la adecuación de 1,595 centros de votación, la impresión, en esta ocasión de 5,746,800 papeletas, multiplicadas por dos en caso de que suceda una eventual segunda vuelta, más 6,500 para el ejercicio del voto desde el exterior. El traslado de paquetes electorales que contienen las actas, papeletas y todo lo que denominamos kit electoral.

El programa de capacitación electoral, en el cual desplegamos también, todo un contingente de más de 700 capacitadores y facilitadores electorales, para preparar en las habilidades y destrezas necesarias a cada uno de los integrantes de los denominados Organismos Electorales Temporales (OET) y principalmente a los integrantes de Juntas Receptoras de Votos (JRV). A ello se suman las capacitaciones a diferentes instituciones públicas y privadas que participan en las elecciones, entre estas la fiscalía, la PNC, la procuraduría.

Gracias al apoyo del PNUD, continuaremos con la implementación del aula virtual y otras herramientas on line como las app para conocer la legislación electoral, los simuladores de votación que nos funcionaron muy bien en la pasada elección, y por supuesto la implementación de capacitaciones presenciales en cerca de 400 escuelas y centros de capacitación instaurados a lo largo y ancho del país.

Anunciarles que estamos a las puertas de inaugurar un aula magna en las instalaciones del TSE para desarrollar los procesos de capacitación y formación que posibiliten la creación de una Escuela de Capacitación y Formación Electoral de carácter permanente.

El programa de transmisión de resultados, que es un programa también vital dentro de las elecciones, en esta ocasión estará a cargo de la Unidad de Sistemas Informáticos (USI) del Tribunal Supremo Electoral, con una comisión conformada por especialistas dentro de la materia; gracias a que ahora el TSE cuenta con 1,800 escáneres donados por el gobierno de Corea del Sur mediante convenio de cooperación con la Comisión Nacional Electoral de Corea y la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB).

Además de contar con un software que será adaptado para la transmisión, totalización y divulgación de resultados electorales, para lo cual también en aras de la transparencia se abrió un concurso público de contratación de técnicos programadores o ingenieros nacionales para el rediseño de esta herramienta informática.

Con lo cual, esto es importante, estaremos heredando al país su propio sistema de transmisión de resultados electorales, gracias a la cooperación internacional, el cual esperamos no sea saboteado por empresas foráneas vinculadas a estos negocios.

El llamado a la Fiscalía General de la República a continuar investigando los ataques sufridos por nuestros sistemas informáticos y que han sido denunciados ante la misma instancia, no solo por el presidente del Tribunal Supremo Electoral, sino por el pleno del Organismo Colegiado del TSE.

Estamos preparados para enfrentar los retos de las elecciones presidenciales y de una eventual segunda vuelta, y por una gracia del destino, se han marchado para siempre los magistrados de la Sala de lo Constitucional período 2009-2018, cuyas sentencias en materia electoral, a las cuales a petición cordial de algunos magistrados del TSE, ya no me referiré, son dignas de ser colgadas en un museo del error o del horror constitucional, por los excesos y abusos cometidos principalmente en materia electoral.

Por ello, también hago propicia la ocasión a los actuales y futuros gobernantes de este país, representantes de los tres órganos del Estado, aunque hay uno que siempre se excluye de estos eventos, a reflexionar, debatir seriamente, dialogar y negociar, porque no hay dialogo sin negociación y sobre todo construir un nuevo acuerdo de nación que involucre a todos los sectores y actores de la sociedad; representantes de la sociedad civil, partidos políticos, universidades, empresas privadas, a diagramar meridianamente los derroteros por donde debe transitar nuestra democracia, que ha costado miles de muertos y desaparecidos, miles de sueños rotos, exilios, y tanta lágrima derramada. Porque como decía Neruda, el poeta universal: "Después es tarde y llueve sangre".

Debo señalar con mucho aplomo, que fue un error haber permitido una justicia electoral, usurpada por una Sala de Constitucional que dio cátedra de su desconocimiento en esta materia, desconociendo la experticia en organización electoral de cerca de tres décadas de procesos electorales organizados por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, y desconociendo la jurisprudencia emanada de un centenar de Tribunales y Consejos Electorales en todo el mundo.

Insisto en la necesidad de reformas al sistema electoral vigente o impuesto mediante sentencias políticas disfrazadas de sentencias judiciales. Al respecto me permito expresar algunas ideas acerca los derroteros por donde podrían transitar las reformas al sistema electoral salvadoreño, plenamente consciente de que esta posición será compartida por algunos magistrados y magistradas y otras a lo mejor adversadas, pero será un reto de los diputados de la Asamblea Legislativa y de los nuevos magistrados de la Sala de lo constitucional.

Entre algunas propuestas están:

1. Debe simplificarse de una vez por todas el sistema electoral y hacerlo congruente con la inmensa mayoría de sistemas electorales en el mundo, sin que esto implique dejar de afirmar los derechos de los salvadoreños. Por ejemplo conservar el carácter del voto directo igualitario y secreto, dejando que los salvadoreños puedan votar por candidatos y candidatas, o por rostros, si ustedes así lo quieren llamar, y manteniendo el sistema de votación por partido político. Este es el estándar de todos los sistemas electorales en el mundo, lo otro son excepciones de cinco países que conocemos, incluso acabamos de conocer una experiencia en Alemania, en donde aplican el doble voto y les da serios problemas también, pero la población está consciente que se van a tardar siete días en dar los resultados electorales.

2. Aprobar la reforma constitucional para que el TSE tenga “iniciativa de ley” para proponer en forma directa a la Asamblea Legislativa, las reformas que considere pertinentes, de acuerdo a su conocimiento en cada una de las materias que componen el cuerpo electoral.

3. Aprobar la reforma constitucional, y esto es importante para el estándar, para que la Sala de lo Constitucional o Tribunal Constitucional, como quiera llamársele, solo tenga competencias en materia de recursos de inconstitucionalidad y no en materia de derechos fundamentales, en materia electoral, valga la redundancia, que ha generado una intromisión indebida en las funciones propias del TSE, minimizando su autoridad y complicando sus facultades de organización, planificación y por supuesto en la ejecución de las elecciones. Este sistema de competencias es el que se aplica en la mayoría de países del mundo.

4. Fortalecer la autoridad del Tribunal Supremo Electoral, concediéndole un rango de órgano de Estado, para lo cual se debe destinar un porcentaje permanente del presupuesto de la nación, o inyectar en el presupuesto ordinario un presupuesto destinado a preparar las elecciones en el año previo a cada evento electoral. Con ello se evitaría el sufrimiento por el que pasa

el TSE cada vez que vienen las elecciones y de hecho le quitaríamos trabajo a la Asamblea Legislativa.

5. Se debe revisar la nueva forma de integración de las Juntas Receptoras de Votos o mesas de votación, denominada "ciudadana", para mantener los equilibrios en las mesas de votación señalados por la Constitución de la República y evitar una crisis o retraso en la integración de estas mesas que pongan en riesgo el proceso electoral, tal y como estaba por suceder en la elección 2018, con más de 100 mil integrantes para estos Organismos Electorales Temporales.

Agregando que en las verificaciones realizadas por el TSE, en el diseño que realizamos informático para verificar la afiliación de los ciudadanos, en las pasadas elecciones muchos supuestos ciudadanos resultaron con vinculación a partidos políticos.

6. Regular el número de candidatos o candidatas no partidarios que participarán en las elecciones ya que en las pasadas elecciones el límite de candidatos no partidarios inscritos pudo haber sido hasta el infinito. Puede ser, tomando en cuenta la referencia de cada escaño que se tenga en cada departamento.

Estas son algunas ideas de propuestas para reformas electorales y por razones de tiempo me quedaré hasta allí.

Esperamos o confiamos que las lecciones de antidemocracia, de imposiciones, de arrogancia, de retardación de justicia, las grandilocuentes elucubraciones e interpretaciones de neologismos constitucionales, fugaces interpretaciones, no sean asumidas por los nuevos magistrados que integren y defiendan una verdadera justicia constitucional, imparcial, independiente, pero sobre todo congruente con los principios vertebradores de un verdadero estado social, constitucional y democrático de derecho que necesita urgentemente El Salvador.

Nunca más sentencias electorales que cambien el Plan General de Elecciones a 4 meses del evento electoral, esto no ha sucedido en ninguna parte del mundo, que cambien las reglas del juego electoral cuando ya los partidos políticos y candidatos están legalmente inscritos, o que cambien el calendario electoral y sus fechas de acuerdo al Plan General de Elecciones, que tiene el Tribunal Supremo Electoral como máxima autoridad en esta materia.

Nunca más sentencias que destituyan a 84 diputados legalmente electos por el pueblo y acreditados con credenciales entregadas por el TSE, que por cierto nunca fueron declaradas inconstitucionales en el texto de la fatídica sentencia 35-2015, que a propósito trataba sobre 900 millones.

Nunca más una justicia constitucional que resuelva recursos en menos de 24 horas y otros que sean resueltos en 3 años o, en el peor de los casos, habeas corpus que se resuelven guardando el sueño de los justos y que duran más de 20 años.

Nunca más destituciones de funcionarios críticos o contrarios a los criterios impuestos por la misma Sala. No más notificaciones de resoluciones justo en el día de la entrega de credenciales a funcionarios o incluso el día de mi cumpleaños, como sucedió en el recurso de amparo número 600-2016, interpuesto en el año 2016, y que la sala vino a resolver un año después, en contra de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral y decidió admitirlo únicamente en contra del presidente del Tribunal Supremo Electoral bajo el argumento que era el único nominado en la demanda, y a los demás magistrados se les trataba como “presidente Julio Olivo y magistrados”; se notifica esta resolución en una especie de psicología constitucional el día 26 de septiembre y nos conceden 24 horas para poder contestar las cuales se vencían justo el día 27 de septiembre, que a propósito es el día de mi cumpleaños.

Subrayar, que pese a toda la radiografía de la complejidad electoral vivida en el país, y que es digna de reflexionar y que el mundo electoral está reflexionando sobre ella, sobre todo en Latinoamérica, y que por razones históricas nos ha tocado enfrentar al actual Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral, siempre hemos estado comprometidos a enfrentar de la mejor manera y con sobrada experiencia, los retos y desafíos que nos impone la organización y el desarrollo de las elecciones en nuestro país.

Teniendo como ejes fundamentales la transparencia y la rendición de cuentas, hemos incorporado en nuestro calendario electoral, un sistema de evaluación electoral asesorada por los países que ya tienen legalmente establecida la evaluación electoral y un acto público de rendición de cuentas, tal y como la realizamos por primera vez, en la historia del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en el año 2015 y por segunda ocasión en el año 2018.

En la línea de robustecer la conducta transparencia del TSE y las buenas prácticas en materia electoral, hemos avanzado en la realización de procesos de licitación de recursos materiales que requiere el desarrollo de las próximas elecciones, para lo cual hemos mandado a la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS), cerca del 70% de los procesos de compra de productos que se utilizarán en el evento electoral, en aras de generar mayor competencia entre las empresas y obtener productos de mejor calidad a los mejores precios.

Con base en nuestra política de austeridad y uso eficiente de los recursos, seguimos privilegiando la celebración de convenios con instituciones del Estado, en aras de generar ahorros que redunden en beneficio de la misma sociedad salvadoreña.

Por ello quiero hacer públicos mis agradecimientos al ministro de educación por proveer todas las escuelas del país para que sirvan de centros de votación techados y cerrados, al director de la PNC y al ministro de defensa por garantizar el desarrollo de un plan de seguridad, antes, durante y posterior a las elecciones; al ministro de defensa por proveer camiones que se utilizan para trasladar equipos a los sedes logísticas y las sedes de las Juntas Electorales Departamentales; a la presidencia de la Feria Internacional quien proveerá los pabellones para albergar nuestro centro nacional de operaciones durante el evento electoral 2019, que por cierto ya estamos preparados para instalar el CNPRE en el pabellón 4 y 5 de la Feria Internacional.

Al secretario de comunicaciones de la presidencia por sus buenos oficios por proveernos la cooperación de la televisión educativa y Radio Nacional que cubren este evento y trasladan de manera gratuita toda la información a la población que provee el Tribunal Supremo Electoral.

Al Ministerio de Gobernación, que en esta ocasión, a través de la Dirección General de Correos, tendrá a su cargo el traslado de los paquetes electorales para que nuestros compatriotas puedan votar desde el exterior, entre otros.

Por eso ahora, asistimos en pleno del Organismo Colegiado a realizar la convocatoria a elecciones para presidente y vicepresidente o vicepresidenta de la República de El Salvador a realizarse el próximo 3 de febrero de 2019. Se trata de la sexta elección presidencial luego de la firma de los acuerdos de paz, y de una elección en donde participarán 7 partidos políticos con banderas separadas en donde 4 van en coalición, y en donde por una suerte histórica de la extinta Sala de lo Constitucional no se le ocurrió aplicar el Voto Cruzado, ni abrir paso a las candidaturas no partidarias, esta es una reflexión pendiente.

Una elección que a diferencia de las complejas elecciones legislativas con voto cruzado y marcas de preferencia, únicamente se llenarán en las juntas receptoras de votos una sola acta, a diferencia de las 13 o 14 actas que se llenan en las elecciones legislativas. El manejo de un volumen de 5.8 millones papeletas por cada elección, un número de 1,595 centros de votación y más de 9, 578 Juntas Receptoras de Votos, a las que se deben sumar las 29 Juntas Receptoras de Votos, le llamamos JEVEX, para contabilizar el voto que emitan nuestros compatriotas desde el exterior.

Confiamos en Dios que estas elecciones sean técnicamente más sencillas, y que los partidos políticos demuestren sus aprendizajes en la escuela de la vida, la paz y la democracia en El Salvador, después de 27 años de la firma de los históricos acuerdos de paz, y tengamos una verdadera fiesta cívica el próximo 3 de febrero de 2019.

Continuamos afirmando los derechos de las mujeres, promoviendo su participación en las elecciones presidenciales, que ahí hay un vacío de ley todavía. Seguiremos afirmando los derechos de las personas con discapacidad, población LGTBI, adultos mayores y pueblos originarios.

Me permito en este momento exhortar a todos y todas los salvadoreños y salvadoreñas a ejercer el derecho al sufragio asistiendo a votar de manera consiente, libre y soberana en las próximas elecciones, con la confianza de que nuestro proceso es transparente, con resultados veraces y comprobables, limpio, inclusivo, competitivo y que refleja fielmente la voluntad popular.

Es por ello que desde ya, hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional a realizar un proceso de observación electoral que ayude a consolidar nuestra democracia.

Me complace informarles que instituciones especializadas en materia electoral, como la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), los integrantes del protocolo de Tikal, Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), y está confirmada también la Misión de Observación Electoral MOE para El Salvador de la OEA. Hemos invitado también a participar en la elección presidencial a la Misión de Observación de la Unión Europea que tuvo representación de 28 países en las pasadas elecciones, invitación que hacemos también extensiva al cuerpo diplomático acreditado en nuestro país para que participen como observadores electorales internacionales.

Aprovechar la ocasión para recordar a los futuros candidatos y candidatas que la campaña electoral iniciaba a las cero horas de este día 2 de octubre, según el calendario establecido por el TSE, y no antes de esta fecha.

Anunciar que para los próximos días, también estaremos convocando a los partidos políticos para firmar un pacto para la no violencia, con las reglas del proceso electoral, la no violencia y la consolidación de la democracia.

Finalmente expresar, en nombre del Tribunal Supremo Electoral que me honro en presidir, luego de la lectura del decreto de convocatoria a elecciones a cargo del señor secretario de este Tribunal quedan convocados formalmente a las elecciones para presidente y vicepresidente o vicepresidenta de la República de El Salvador a realizarse el próximo 3 de febrero de 2019.

Por su atención, muchas gracias.